



Anuncio de licitación

Número de Expediente **20/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-06-2020 a las 20:31 horas.



Explotación del bar sito en la piscina municipal, plaza de toros y plaza para las temporadas de verano 2020, en Mirabel, Cáceres,

→ **Importe** 1.815 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.500 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/06/2020 al 30/09/2020

→ **Clasificación CPV**

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ **Tipo de Contrato** Gestión de Servicios Públicos

→ **Lugar de ejecución** ES432 Cáceres Mirabel

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** El estado de alarma acordado por el Gobierno de España como consecuencia de la COVID-19 ha alterado el normal funcionamiento de los procedimientos administrativos, así como la proximidad de la temporada de baños 2020 aconseja utilizar este procedimiento a fin de evitar daños mayores tanto al Ayuntamiento como a los usuarios de las instalaciones municipales, mediante concesión de la explotación del bar sito en la piscina municipal, plaza de toros y plaza mayor.

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=npR49k3rprVvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Mirabel**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal 22** - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.mirabel.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7BXfVcoqV2ASugstA BGr5A%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1

→ (10540) Mirabel España

→ ES432

Contacto

→ **Teléfono** 927450036

→ **Fax** 927450230

→ **Correo Electrónico** alcalde@mirabel.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Mirabel

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Mirabel

Plazo de Obtención de Pliegos

Dirección Postal

→ Hasta el 13/06/2020 a las 14:00

→ Plaza Mayor 1
→ (10540) Mirabel España

Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1
→ (10540) Mirabel España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Mirabel

Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1
→ (10540) Mirabel España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/06/2020 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobres

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/06/2020 a las 10:00 horas

Lugar

→ Ayuntamiento de Mirabel

Dirección Postal

→ Plaza Mayor 1
→ (10540) Mirabel España

Objeto del Contrato: Explotación del bar sito en la piscina municipal, plaza de toros y plaza para las temporadas de verano 2020, en Mirabel, Cáceres,

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.815 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/06/2020 al 30/09/2020

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cáceres

→ Código de Subentidad Territorial ES432

Dirección Postal

→ Avda. de Plasencia s/n

→ (10540) Mirabel España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ **Descripción:** Con prórroga por una temporada más de baños siempre que el adjudicatario así lo solicite antes del día 28 de febrero de 2021 y, el Ayuntamiento de Mirabel, antes del día 12 de marzo de 2021, lo estime.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 30 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar (artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 8.3. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del

Sector Público, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica de los empresarios se acreditará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes: - Mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cuatro años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Tales servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes medios: - Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Fomento de empleo en el Municipio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3.5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3.5
- Oferta más ventajosa económicamente
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 6.5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6.5